



DECRETO EXENTO N° 907
RETIRO, 18 MAR. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Pague, , 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$ 18.174 (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos) a las funcionarias de Salud Municipal asimilado en categoría B) nivel 14, que a continuacion se menciona por **asistir a Reunión de Estamento en la ciudad de Linares el día Jueves 20 de Diciembre de 2012.**

- **NATALIA RAMOS LOPEZ B / 14**
RUT: 15.826.295-9
- **MARILYN AMPUERO ESPINOSA B / 14**
RUT: 16.273.236-6

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos